



Resolución N° 049/2024

Acta N° 006/2024

Las Piedras, 20 de Febrero de 2024

VISTO: La nota presentada por el Concejal Ricardo Mazzini en la que propone el nombramiento de 14 caminos con sus respectivos nomenclátore en El Colorado, sobre la jurisdicción de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

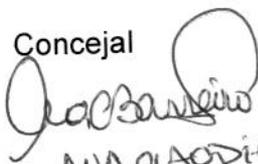
- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la compra de 7 caños galvanizados de 2 x 6 mts para los nomenclátore, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda. Rut 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 23.688 (veintitrés mil seiscientos ochenta y ocho pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda. Rut 214803890012 por la compra de 7 caños galvanizados de 2 x 6 mts, para nomenclátore en El Colorado, sobre la jurisdicción de Las Piedras. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde  Concejal
 Gustavo Gonzalez
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

Concejal

 ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal

 Ricardo Mazzini

 Municipio de Las Piedras

Concejal

 WALTER H. LASCANO
 CONCEJAL